Asunción, 05 de julio de 2013

Señores
COPETROL S.A.
Dirección: Avda. Mcal. López 557 c/ Gral. Rogelio Benítez.
Tel: (021) 608-318.
e-mail: yambayv@copetrol.com.py.
Presente:

Ref.: **ID Nº 251.579 – PROGRAMA ACCION –LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2013 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES".**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 02/2013 – "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" – PROGRAMA ACCION - ID Nº 251.579,** a fin de comunicarles que por Resolución S.G. Nº 663 de fecha 03 de julio de 2013, el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa **BARCOS & RODADOS Y COPETROL S.A.**, el llamado mencionado, cuyo monto total es el siguiente:

Modalidad Contrato Abierto del Lote 1 al 4:

Descripción de Lotes N°		Firma Adjudicada	Costo Unitario en Gs (IVA incluido)	Monto Mínimo en Gs (IVA incluido)	Monto Máximo en Gs. (IVA incluido)
Lotes N° 1	Gasoil-Cupos/Vales	Copetrol S.A.	5.240	512.100.000	1.024.200.000
Lotes N° 2	Gasoil-Tarjetas Magnéticas	Barcos & Rodados S.A.	91.855	512.100.000	1.024.200.000
Lotes N° 3	Gasoil Aditivado-Cupos/Vales	Barcos & Rodados S.A.	6.585	159.956.225	319.912.450
Lotes N° 4	Gasoil Aditivado-Tarjeta Magnética	Copetrol S.A.	114.420	159.958.075	319.916.150
Monto Total Gs			**218.100**	**1.344.114.300**	**2.688.228.600**

Monto Mínimo: Guaraníes un mil trescientos cuarenta y cuatro millones ciento catorce mil trescientos.
Monto Máximo: Guaraníes dos mil seiscientos ochenta y ocho millones doscientos veinte y ocho mil seiscientos.

Asimismo, por medio del presente, les invitamos a formalizar el respectivo contrato.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar la garantía de cumplimiento de contrato dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la notificación de la suscripción del contrato, la **Garantía de Cumplimiento de Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. La validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será hasta la vigencia del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Brenda Delgadillo Vedier, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Delgadillo Vedier
Jefe de Contrataciones
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Certificado de Inscripción en el SIPE,
e) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución S.G. Nº 663/2013

PEDRO BOGADO, jefe
Sección Contratos y Garantías - UOC

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
S.E.N.A.S.A.

BRENDA DELGADILLO, jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

Andrés García
Dpto. Licitaciones
Copetrol S.A.
5/11/13

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py

Asunción, 05 de julio de 2013

Señores
BARCOS & RODADOS S.A.
Dirección: Ma. Concepción Leyes de Chávez c/ Artigas - Edificio Rosa T – Pisos 5 y 6 -
Tel: (021) 4175000
e-mail: www.barcosyrodados.com.py
Presente:

Ref.: **ID Nº 251.579 – PROGRAMA ACCION –LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2013 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES".**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 02/2013 – "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" – PROGRAMA ACCION - ID Nº 251.579,** a fin de comunicarles que por Resolución S.G. Nº 663 de fecha 03 de julio de 2013, el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa **BARCOS & RODADOS Y COPETROL S.A.**, el llamado mencionado, cuyo monto total es el siguiente:

Modalidad Contrato Abierto del Lote 1 al 4:

Descripción de Lotes N°		Firma Adjudicada	Costo Unitario en Gs (IVA incluido)	Monto Mínimo en Gs (IVA incluido)	Monto Máximo en Gs. (IVA incluido)
Lotes N° 1	Gasoil-Cupos/Vales	Copetrol S.A.	5.240	512.100.000	1.024.200.000
Lotes N° 2	Gasoil-Tarjetas Magnéticas	Barcos & Rodados S.A.	91.855	512.100.000	1.024.200.000
Lotes N° 3	Gasoil Aditivado-Cupos/Vales	Barcos & Rodados S.A.	6.585	159.956.225	319.912.450
Lotes N° 4	Gasoil Aditivado-Tarjeta Magnética	Copetrol S.A.	114.420	159.958.075	319.916.150
Monto Total Gs			**218.100**	**1.344.114.300**	**2.688.228.600**

Monto Mínimo: Guaraníes un mil trescientos cuarenta y cuatro millones ciento catorce mil trescientos.
Monto Máximo: Guaraníes dos mil seiscientos ochenta y ocho millones doscientos veinte y ocho mil seiscientos.

Asimismo, por medio del presente, les invitamos a formalizar el respectivo contrato.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar la garantía de cumplimiento de contrato dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la notificación de la suscripción del contrato, la **Garantía de Cumplimiento de Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. La validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será hasta la vigencia del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Brenda Delgadillo Vester, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C. - SENASA

EBER GONZALEZ
Dpto. Comercial
05-07-13

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Certificado de Inscripción en el SIPE,
e) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución S.G. Nº 663/2013

PEDRO BOGADO, jefe
Sección Contratos y Garantías - UOC

BRENDA DELGADILLO, jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

EBER GONZALEZ
Dpto. Comercial
05-07-13

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py